



INSTRUCTIVO NOTIFICACION

C. CARLOS VICTOR CASTILLO CASTILLO
Dom.- Calle Antonio Caso 143, Col. San Jerónimo
Monterrey, N.L.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dictó la siguiente Resolución:

--En Monterrey, Nuevo León a los 12-doce días del mes de Junio del año 2017-dos mil diecisiete--**Visto.-** El escrito recibido en fecha 05-cinco de Abril del presente año, presentado ante esta Secretaría por el C. Carlos Víctor Castillo Castillo, recibido e integrado a los autos del expediente administrativo No. L-0000373/2016, formado con motivo de la solicitud de las Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado, con relación al inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n colonia Emiliano Zapata, **identificado con el expediente catastral No. 26-036-037.** Ahora bien, en el escrito antes referido, el compareciente manifiesta su **Desistimiento** de la solicitud antes mencionada dentro del expediente administrativo antes citado, relativo a la obtención de las **Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado,** con relación al inmueble arriba descrito y conforme a lo solicitado y por así convenir a los intereses del compareciente, **la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acuerda:**

PRIMERO.- Por ser cuestión de petición expresa de parte interesada y por así convenir a sus intereses, se tiene a bien acordar de conformidad el **DESISTIMIENTO** de la solicitud del expediente administrativo L-0000373/2016, formado con motivo de la solicitud de las **Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado,** con relación al inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n, identificado con el expediente catastral No. 26-036-037, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese y en su oportunidad ordénese el archivo como asunto concluido. Así administrativamente actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracciones IV y V, 10, 11, 358 fracción IV, VII, IX y X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Lo anterior con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracción XXI, penúltimo y último párrafo, 11, 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 91, 92, y demás aplicables, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; lo acuerda y firma el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

8. M



OFICIO No.: SEDUE/5395/2017

EXP. ADM: L-0000373/2016

Notifíquese, y Cúmplase. Así lo acuerda y firman los C.C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

SCS/ijbg

Lo que notifico a usted por medio del presente citatorio que entregué a una persona que dijo llamarse Dr. Jesús Enrique Muñoz siendo las 10:25 horas del día 26 del mes de Junio del año 2017

EL C. NOTIFICADOR

NOMBRE Angelita Muñoz
FIRMA [Firma]
No. DE GAFETE 172144

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA
DILIGENCIA

NOMBRE Jesús Enrique Muñoz
FIRMA [Firma]



OFICIO No.: SEDUE/5395/2017
EXP. ADM: L-0000373/2016

INSTRUCTIVO NOTIFICACION

C. CARLOS VICTOR CASTILLO CASTILLO
Dom.- Calle Antonio Caso 143, Col. San Jerónimo
Monterrey, N.L.
Presente.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dictó la siguiente Resolución:

---En Monterrey, Nuevo León a los 12-doce días del mes de Junio del año 2017-dos mil diecisiete---**Visto.-** El escrito recibido en fecha 05-cinco de Abril del presente año, presentado ante esta Secretaría por el C. Carlos Victor Castillo Castillo, recibido e integrado a los autos del expediente administrativo No. L-0000373/2016, formado con motivo de la solicitud de las Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado, con relación al inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n colonia Emiliano Zapata, **identificado con el expediente catastral No. 26-036-037.** Ahora bien, en el escrito antes referido, el compareciente manifiesta su **Desistimiento** de la solicitud antes mencionada dentro del expediente administrativo antes citado, relativo a la obtención **de las Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado,** con relación al inmueble arriba descrito y conforme a lo solicitado y por así convenir a los intereses del compareciente, **la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acuerda:**

PRIMERO.- Por ser cuestión de petición expresa de parte interesada y por así convenir a sus intereses, se tiene a bien acordar de conformidad el **DESISTIMIENTO** de la solicitud del expediente administrativo L-0000373/2016, formado con motivo de la solicitud **de las Licencias Municipales de Licencias Municipales de Uso de Suelo, Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estacionamiento Privado,** con relación al inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n, identificado con el expediente catastral No. 26-036-037, de esta Ciudad.

SEGUNDO. - Notifíquese y en su oportunidad ordénese el archivo como asunto concluido. Así administrativamente actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracciones IV y V, 10, 11, 358 fracción IV, VII, IX y X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Lo anterior con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracción XXI, penúltimo y último párrafo, 11, 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 91, 92, y demás aplicables, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; lo acuerda y firma el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Notifíquese, y Cúmplase. Así lo acuerda y firman los C.C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

SCS/ijbg

1

000002

001580

ORIGINAL SEDUE MONTERREY

